



La Habana, 29 nov.- Cuba adoptará nuevas medidas de reforzamiento en el control de viajeros internacionales ante la aparición de la variante Ómicron, declarada como de preocupación por la Organización Mundial de la Salud, por su alto grado de mutación.

Su transmisión comienza a detectarse en varios países.

A partir del sábado, 4 de diciembre, se aplicarán las siguientes medidas para los países que han detectado la variante en su territorio:



Presentar en el punto de entrada su carnet con esquema de vacunación completa



Presentar un resultado PCR negativo con fecha de realización no menor a 72 horas anterior al viaje



Se le tomará una muestra PCR al momento del arribo a Cuba



Se aplicará una cuarentena obligatoria de 7 días para estos viajeros, en un hotel designado para ello, asumiendo al viajero los costos de alojamiento y transportación



Se le tomará una segunda muestra PCR al sexto día de aislamiento, y de ser esta negativa se procederá el alta epidemiológica al séptimo día

Para los viajeros procedentes de los países del África Subsahariana:



Se aplicarán las mismas medidas anteriores, con excepción de la cuarentena obligatoria y la segunda muestra PCR.

El sitio web del Ministerio de Salud Pública se irá actualizando con más información sobre la nueva variante, y las medidas de [#Cuba](#) al respecto. (parte epidemiológico, doctor Francisco Alberto Durán, director Nacional de Epidemiología)